



26 ENE 1927

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

en

E S P A Ñ A

por VEINTE años

por "Mejoras en los utensilios de es-
"critorio"

A nombre de:

The Parker Pen Company

establecida en:

Janesville, Condado de Rock, Estado de
Wisconsin, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,

-o-

Es bien sabido la dificultad que ofrece guardar plumas y tinta que han de mantenerse siempre en disposición de usarse, en un pupitre o mesa de escritorio. Si la tinta queda destapada, se altera rápidamente, y las plumas, por su parte, se corroen por la ac-

ción de la tinta y en poco tiempo se inutilizan.

El invento tiene por objeto proporcionar un utensilio de escritorio equipado con una pluma fuente dispuesta siempre para usarse cuando haga falta, y montar la pluma de un modo muy conveniente para poderla utilizar sea cualquiera su posición cuando se tome.

Nuestro invento para conseguir el objeto que queda indicado se comprenderá mejor con referencia a los dibujos adjuntos, en los cuales indican:

La figura 1, una planta de nuestro nuevo utensilio de escritorio.

La figura 2, una vista lateral, parte en sección, del mismo.

La figura 3, una ampliación de receptáculo portapluma.

Las figuras 4 y 5, pormenores del casquillo.

La figura 6, un pormenor ampliado del receptáculo.

Las figuras 7 y 8, secciones longitudinales y elevación por un extremo de una forma modificada de receptáculo.

La figura 9, una forma modificada de receptáculo.

La figura 10, una ampliación de la cápsula de cierre.

Las figuras 11 y 12, una forma modificada de casquillo.

Los mismos números de referencia marcan partes correspondientes en toda la descripción.

Como se ve por los dibujos, empleamos una base 1 de planta rectangular, de una pulgada de grueso aproximadamente. Puede comprenderse por la siguiente



2

descripción que nuestro invento no se limita al uso de una base especial, ya que el aparato puede fijarse a la superficie de un pupitre o mesa de despacho o sobre un mostrador, sin interponer una base.

Sobre la base 1 se monta una pieza de soporte 2, que se construye, como claramente aparece en las figuras de pormenor (4 y 5), con una pared anular 3, cuya superficie interior se labra, como muestra el número 4, para darle figura esférica, a fin de formar un casquillo 5 para una esfera 6 formada en el receptáculo 10 donde se mete la pluma. En la extremidad inferior de la pieza de soporte 2 va montado un resorte plano 7, que ejerce tensión contra la bola 6, y sirve, por empuje de fricción, para retener la bola en la posición que convenga, aun cuando pueden utilizarse cualesquiera medios adecuados para producir la fricción necesaria.

El soporte 2 tiene un espaldón 8, que sirve para detenerse en el remate de la base 1. El espaldón 8 tiene una ranura 9 hacia los lados con el fin de poder mover el receptáculo portapluma 10 a una posición horizontal, como marca la figura 2. La esfera 6 y el receptáculo 10 pueden hacerse de una o varias piezas, escariado por dentro para poder meter la sección de la plumilla de una pluma fuente, y la bola 6 tiene un gollete o vástago 11, como se ve bien en la figura 6. Este gollete 11 tiene filetes 12, que coinciden y encajan con otra rosca 13 labrada en el interior del borde interno del receptáculo 10; aun cuando en la práctica puede encontrarse conveniente substituir esta conexión de rosca por otra de deslizamiento o enchufe, o bien hacerla ligeramente ahusada. Es, pues, evidente, que no es de rigor una configuración determinada del receptáculo portapluma para que



1927

desempeñe su función, pudiendo adoptarse cualquiera forma ornamental.

El interior del receptáculo 10 puede recibir una arandela o empaquetado de goma blanda 14, para retener la pluma en su sitio sencillamente por fricción, o bien llevar rosca 15, como muestra la figura 9, cuyos filetes se corresponden con los del mango o tubo de la pluma fuente.

El modo preferible de equipar el interior del receptáculo portapluma es el de formar una cápsula compuesta, como se expone claramente en la figura 10. Esta cápsula 16 resbala a lo largo del receptáculo 10, de manera que en el caso de que cayese algo de tinta al exterior de la cápsula 16 no pasará al interior del agujero del receptáculo 10, en el que se mete la parte de la plumilla, y de este modo se proporciona el medio de conservar el portapluma limpio en todo momento.



2

En la cápsula 16 se mete un resorte espiral 17, montado en un orificio escariado en el receptáculo 10. Este resorte 17 puede entrar en la esfera 6, y se tiende para que ejerza presión y empuje la cápsula 16 contra el mango de la pluma, formando así una junta hermética, de manera que cuando la pluma esté metida en la cápsula 16, el punto de oro se mantenga húmedo en todo momento. Pueden utilizarse medios para impedir que el resorte 17 empuje la cápsula 10. Conforme queda ilustrado, una moldura 18 labrada en la cápsula 16 sirve para el caso.

Puede resultar conveniente en algunos casos construir el receptáculo 10 con varias estrías 20, según se indica en las figuras 7 y 8, con el fin de reducir al mínimo el riesgo de que la tinta pase del receptáculo 10 al portapluma. Asimismo sirve

para asegurar la rápida desecación de cualquiera gota de tinta que pudiera depositarse en las estrías 20. Resulta claro, pues, para los entendidos en la materia, que la cápsula 16 y el resorte 17 pueden usarse en esta construcción lo mismo que en el modelo de paredes lisas.

El resorte 17 debe tener tensión suficiente para hacer que la cápsula 16 siga a la pluma cuando ésta se retira del receptáculo 10, con lo que tiende a eliminar cualquier posibilidad de que la tinta entre en dicho receptáculo 10. Asimismo, el resorte 17 debe poseer suficiente elasticidad para ejercer la presión necesaria contra el extremo del mango de la pluma, no sólo para formar una junta hermética, sino para impedir que la pluma se rezume. Aun cuando hemos expuesto una cápsula oprimida a resorte para obtener esta junta hermética, pueden utilizarse otros medios convenientes en la práctica para sostener la cápsula, como mercurio, etc.

Conforme se indica en los dibujos, practicamos una ranura 21 en la base 1, para que la pieza de sujeción 2 y una parte considerable del receptáculo 10 puedan situarse esencialmente en el plano de la superficie alta de la base 1.

El extremo del receptáculo 10 por donde entra la pluma disminuye de diámetro hacia adentro, como se ve claramente en los dibujos, para poder meter mejor la pluma en dicho receptáculo. En algunos casos puede considerarse conveniente utilizar una cápsula 24, según se indica en la figura 6, que dejará un espacio entre el punto de entrada y aquél en que la pluma toca en la arandela de goma 14 o la pared del agujero taladrado en el receptáculo 10, con lo que se consigue tener limpio el portapluma aun en el caso de que



22

la pluma dejara caer algo de tinta.

Puede convenir en algunos casos hacer otro casquillo 22 de distinta forma, según muestran las figuras 11 y 12, en las que este casquillo 22 se compone de tres garras 23, adaptadas al contorno esférico de la bola 6, y la elasticidad del metal de que se hacen dichas garras 23 sirve para ejercer suficiente presión sobre la superficie de la bola 6 a fin de retenerla en cualquiera posición conveniente.

Resulta evidente de la descripción anterior que es posible, con un aparato de este género, dejar la pluma tendida sobre la caja, de modo que pueda colocarse cómoda y seguramente dentro de un pupitre cuando éste haya de cerrarse. Al mismo tiempo, montando el receptáculo 10 en la forma que indicamos, mediante la cual puede oscilar en cualquiera dirección y hacia cualquier punto por encima del plano de la base 1 sobre la que se fija el casquillo 3, o el casquillo 22, según los casos, es posible mover la pluma de modo que describa el ángulo que mejor convenga a quien haya de usarla.

Aun cuando hemos expuesto y descrito una forma específica de construcción del receptáculo portapluma, se comprenderá desde luego que estos dibujos no responden sino a fines de ilustración, para exponer una forma acertada de utilización de nuestros perfeccionamientos; y no es nuestro propósito que se interprete lo expuesto como límite de los pormenores específicos expuestos y descritos, salvo en cuanto determinan las limitaciones que puedan aparecer en los puntos de la nota final.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en los Estados Unidos de América el 26 de Enero de 1926, bajo el número 83,857, se acoge a los



beneficios del artículo 16 de la Ley de Propiedad Industrial.

-:- :- NO P A -:- :-

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de VEINTE años, son los siguientes:

1º - Un soporte para plumas fuente, compuesto de un receptáculo en el que puede insertarse la sección del punto de la pluma, y órganos de retención para el receptáculo citado, que permiten su oscilación en cualquier sentido sobre el plano del soporte.

2º - Un soporte conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por montarse un casquillo sobre una base y por tener el receptáculo un extremo cerrado de forma esférica, situado en el casquillo y mantenido en contacto de fricción con el mismo por medio de fricción de resorte.

3º - Un soporte conforme se reivindica en el punto 1º, caracterizado por tener el receptáculo una abertura central en la que penetra el portapluma; una cápsula que resbala en dicha abertura y es empujada por un resorte contra el tubo del portapluma, cuando este último se mete en el receptáculo, para excluir el aire de la sección del punto de la pluma.

4º - Un soporte conforme se reivindica en el punto 3º, caracterizado por tener la cápsula un espaldón o moldura con el fin de limitar su movimiento de salida.

5º - Un soporte conforme se reivindica en el punto 3º, caracterizado por estar ahusado hacia adentro el orificio central del mencionado receptáculo.

6º - Un soporte conforme se reivindica en los puntos 3º o 5º, caracterizado por ser estriado,



las paredes del agujero central en la parte donde toca el portapluma.

7ª - Mejoras en los utensilios de escritorio.

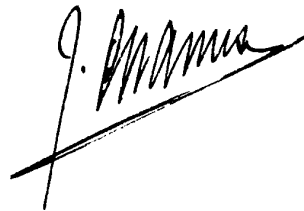
Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, representado en los dibujos que se acompañan y con los fines que se han especificado.

Esta Memoria consta de ocho hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 26 de Enero de 1927

P. A.

Alberto de Elzaburu
Por Poder



2



Fig. 1

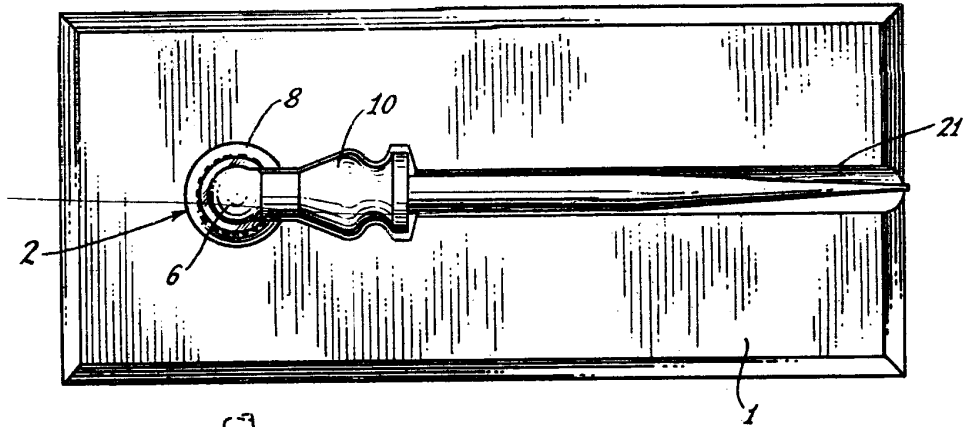


Fig. 2

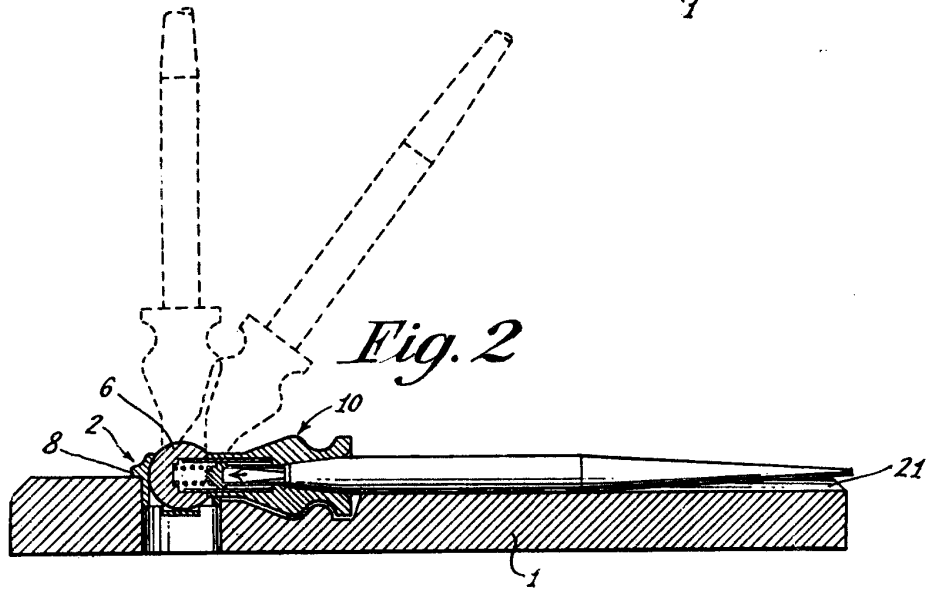
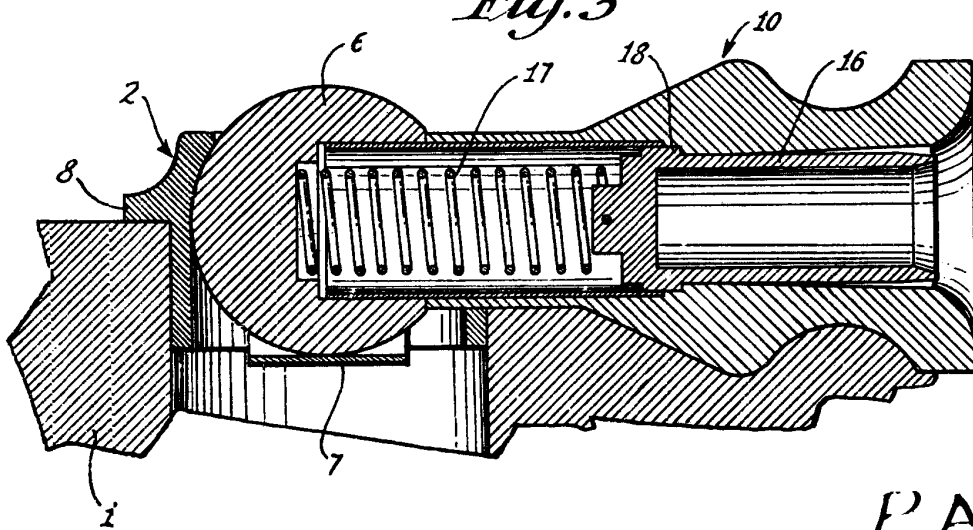


Fig. 3



P.A.



Fig. 4

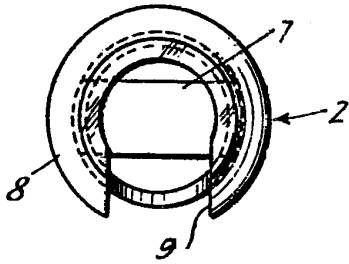


Fig. 6

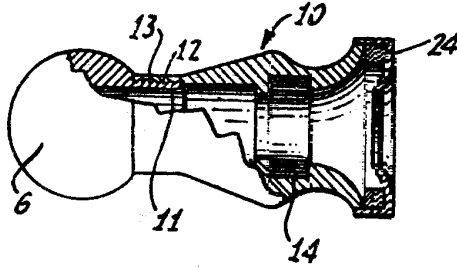


Fig. 5

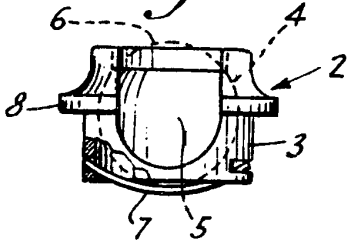


Fig. 7

Fig. 8

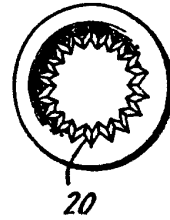
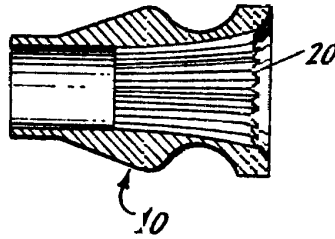


Fig. 10

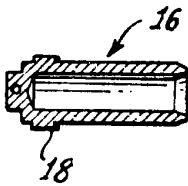


Fig. 9

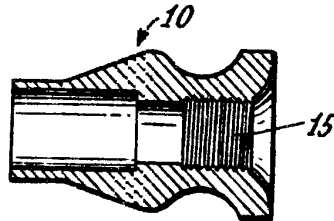


Fig. 11

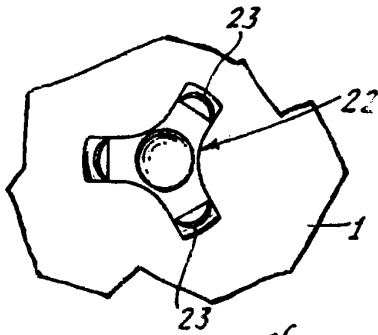
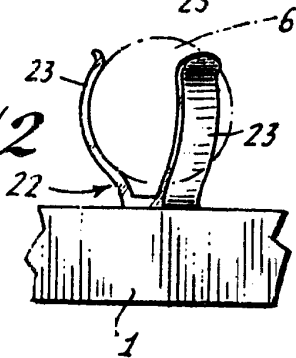


Fig. 12



P.A.